

Acuerdo, eximiendo á los vecinos de Santo Tomas i Esquipulas del servicio militar.

EL GOBIERNO:

Defiriendo á la solicitud de los vecinos de los pueblos de Santo Tomas i Esquipulas,

ACUERDA:

1º Quedan eximidos del servicio militar, los individuos de los pueblos de Santo Tomas i Esquipulas, mientras estén edificando sus Iglesias; pero para gozar de esta gracia, deben trabajar en la referida edificación tres dias cada mes á las órdenes de la autoridad local.

2º Comuníquese á quienes corresponde—Libertad, 23 de abril de 1869—Guzman.

